



SELLO GVA
TE MARAVE
MIL SETECI
CVENTA Y

Decreto sobre compra
de unos de trigo para el Pósito

de mil Setecientos
tanon en la Sala Cap.
Señores Comis. de esta
delegada de la y su Real
General que libras firmara
y confiere las cosas tocantes y
al beneficio comun de esta Rep.
assi juntos y congregados como
dho y Costumbre acordaron y
aprobado sus. merd. con Inter.
dho Procurador Sindico con
cillo mayoral de Pedro mo
cino de las Penas de S. Pedro
ta fanegas de trigo al que
dales que las ha de cond.
y encarnar en el Pósito y
para el banades publico por
para cuyo empleo en el Pósito
le han de entregar tres mil tres
sesenta dales de Mon. de Cauda
Pósito. Y para que venga ejecu
da se via de ordenar y
se despache libram. contra
do Thomas de los Cobos actual m.
de Caudal del referido Pósito

